

# NIHON TAI JITSU

## XVIII CAMPEONATO ESPAÑA

**TODAS LAS MODALIDADES Y CATEGORIAS**



11 y 12 MAYO 2024  
Ciudad Deportiva Príncipe Felipe  
ARGANDA DEL REY (MADRID)



**ARGANDA  
DEL REY**  
AYUNTAMIENTO





Real Federación Española  
de Karate y D.A.

[www.rfek.es](http://www.rfek.es)



Consejo  
Superior  
de Deportes



Programas  
Mujer y Deporte

**DEPARTAMENTO NACIONAL DE NIHON TAI JITSU**

**Circular nº 35**

**XVIII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NIHON TAI JITSU**

**KATA  
EXPRESIÓN TÉCNICA  
RANDORI  
GOSHIN SHOBU  
TAI JITSU KUMITE  
PARA NIHON TAI JITSU**

**ARGANDA DEL REY  
(MADRID)  
AÑO 2024**



**LALIGA+**



**BCD sports**





Real Federación Española  
de Karate y D.A.

[www.rfek.es](http://www.rfek.es)



## XVIII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NIHON TAI JITSU

El Departamento Nacional de Nihon Tai Jitsu de la Real Federación Española de Karate y Disciplinas Asociadas convoca el **XVIII Campeonato de España de Nihon Tai Jitsu** en todas las modalidades y categorías que se celebrará en **Arganda del Rey (Madrid)** durante los días **11 y 12 de mayo de 2024**.

Podrán participar todas las Federaciones Autonómicas con licencias regionales de Nihon Tai Jitsu. La organización de este campeonato se ha concedido a la Federación Madrileña de Karate y Disciplinas Asociadas.

### LUGAR DE CELEBRACIÓN

**POLIDEPORTIVO DE LA CIUDAD DEPORTIVA "PRINCIPE FELIPE" (ARGANDA DEL REY - MADRID)**  
Calle San Sebastián Nº 6 y 8, 28500 Arganda del Rey (Madrid)

### HORARIO PREVISTO POR LA ORGANIZACIÓN:

#### **SABADO DÍA 11 DE MAYO.**

16:00 a 16:15 H PRESENTACION E INAUGURACION DEL CAMPEONATO.  
16:15 a 20:00 H COMPETICION DE KATA – EXPRESION TECNICA – RANDORI – PARANTJI

#### **DOMINGO DÍA 12 DE MAYO**

09:00 a 09:30 H PESAJE  
10:00 a 14:00 H COMPETICION DE GOSHIN SHOBU – TAI JITSU KUMITE

Una vez conocido el número de participantes, el comité de organización podrá publicar un BOLETÍN OFICIAL con los horarios definitivos correspondientes a cada jornada.

Dichos horarios pueden sufrir variaciones debido al desarrollo del propio evento.

### CATEGORÍAS

BENJAMÍN	Nacidos desde 2017 en adelante.
ALEVÍN	Nacidos en los años 2015 y 2016.
INFANTIL	Nacidos en los años 2013 y 2014.
JUVENIL	Nacidos en los años 2012 y 2012.
CADETE	Nacidos en los años 2009 y 2010.
JÚNIOR	Nacidos en los años 2007 y 2008.
SÉNIOR	Nacidos en los años 2006 y anteriores.





## DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

La competición se desarrollará de acuerdo con las Normativas Oficiales de Competición y Arbitraje del Departamento Nacional de Nihon Tai Jitsu de la RFEKDA. Pueden consultar y descargar las mismas en la página web de la Real Federación Española de Karate y Disciplinas Asociadas:

(<http://rfek.es/index.php/disciplinas-asociadas/tai-jitsu>)

En la zona de competición solo se permitirá la presencia de los deportistas, equipo arbitral, personal de organización y coach habilitados. Se restringirá el acceso al resto de personas a la zona de competición.

Además, solo estarán presentes en cada tatami los deportistas que compitan en ese momento y los participantes de los siguientes encuentros. Se permitirá también la presencia de un coach por cada territorial en cada tatami, debiendo estar obligatoriamente registrado por su federación y portando en todo momento su correspondiente acreditación.

## MODALIDADES DE KATA INDIVIDUAL Y KATA POR PAREJAS. (MIXTO)

La competición será individual y por parejas y en este caso las parejas podrán ser mixtas, masculinas o femeninas.

### KATAS POR CATEGORÍAS

- Modalidad individual:** El competidor realizará **katas básicos en todas las vueltas** o eliminatorias y en todas las categorías.  
Las categorías para Kata Individual serán las siguientes: **Benjamín, Alevín, Infantil, Juvenil y Cadete.**
- Modalidad Parejas:** Las categorías para Kata Parejas serán las siguientes: **Benjamín, Alevín, Infantil, Juvenil, Cadete, Junior y Senior.** Se realizarán los katas según el siguiente cuadro:

Categoría	1º vuelta	2º vuelta	Fase final
<b>Benjamín</b>	Kata básico	Kata básico	Kata básico
<b>Alevín</b>	Kata básico	Kata básico	Kata básico
<b>Infantil</b>	Kata básico	Kata básico	Kata básico
<b>Juvenil</b>	Kata básico	Kata básico	Kata básico
<b>Cadete</b>	Kata básico o fundamental	Kata fundamental	Kata básico o fundamental
<b>Júnior</b>	Kata básico o fundamental	Kata fundamental	Kata básico o fundamental
<b>Sénior</b>	Kata básico o fundamental	Kata superior	Kata fundamental o superior



### LISTADO OFICIAL DE KATAS

<b>Katas Básicos</b>	Nihon Tai Jitsu Primer Kata Nihon Tai Jitsu Segundo Kata Nihon Tai Jitsu Tercer Kata
<b>Katas Fundamentales</b>	Nihon Tai Jitsu No Kata Shodan Nihon Tai Jitsu No Kata Sandan Nihon Tai Jitsu No Kata Yondan Kihon Kata
<b>Katas Superiores</b>	Tai Sabaki No Kata Juni No Kata Hyori No Kata Nihon Tai Jitsu No Kata Godan (a elegir, una serie entre las 4)

**Nota:** Los Kata Básicos se ejecutarán simultáneamente y en paralelo en la modalidad de Kata Parejas, iniciándose en dirección a los jueces.

Consideraciones para las dos modalidades de Kata (Individual y Parejas):

- En categorías **benjamín, alevín e infantil**, los competidores podrán realizar el mismo kata en todas las vueltas.
- En categorías **juvenil, cadete, júnior y sénior**, los competidores deben realizar en la 2ª vuelta un kata distinto del realizado en la 1ª vuelta. Se podrá repetir kata en las fases finales o realizar uno diferente de los ya realizados.

### MODALIDAD DE RANDORI. (MIXTO)

La competición será por parejas que podrán ser mixtas, masculinas o femeninas.

La duración de los Randori se ajustará a lo siguiente:

**Benjamín, Alevín e Infantil:** No tienen esta modalidad.

**Juvenil:** Entre 30 y 40 segundos.

**Cadete:** Entre 40 y 50 segundos.

**Júnior:** Entre 50 y 60 segundos

**Sénior:** Entre 50 y 60 segundos. Deberá incluir dos (2) técnicas contra armas, una cada uno, como mínimo. (Tanto y hanbo/tanbo).

Se permitirá una tolerancia máxima de 5 segundos por exceso o por defecto en el tiempo de ejecución.

**No estará permitido el uso de luxaciones ni estrangulaciones en la categoría JUVENIL.**



## MODALIDAD DE EXPRESIÓN TÉCNICA POR PAREJAS. (MIXTO)

La competición será por parejas que podrán ser mixtas, masculinas o femeninas, constando para cada categoría de las siguientes pruebas:

### PRUEBAS POR CATEGORÍAS

CATEGORÍA	ATAQUES	OBSERVACIONES
<b>BENJAMÍN</b> Hasta 7 años	1 Técnica de base (1ª o 2ª) 1 Atemi 2 Agarres frontales	Cada competidor realiza <b>dos</b> grupos sin ser obligatorio seguir el orden.  No se admite alternancia de ataques.
<b>ALEVÍN</b> 8-9 años	1 Técnica de base (1ª a 4ª) 1 Atemi 2 Agarres frontales	Cada competidor realiza <b>dos</b> grupos sin ser obligatorio seguir el orden.  No se admite alternancia de ataques.
<b>INFANTIL</b> 10-11 años	1 Técnica de base (1ª a 8ª) 1 Atemi 1 Agarre frontal 1 Agarre lateral	Cada competidor realiza <b>dos</b> grupos. <b><u>Es obligatorio</u></b> seguir el orden.  No se admite alternancia de ataques.
<b>JUVENIL</b> 12-13 años	1 Técnica de base (1ª a 8ª) 1 Atemi 1 Agarre frontal 1 Técnica de base (1ª a 8ª) 1 Agarre lateral 1 Agarre dorsal	Cada competidor realiza <b>tres</b> grupos. <b><u>Es obligatorio</u></b> seguir el orden.  No se admite alternancia de ataques.
<b>CADETE</b> 14-15 años	1 Técnica de base (1ª a 8ª) 1 Atemi 1 Agarres frontal 1 Agarre lateral 1 Agarre dorsal 1 Ataque tanbo	Cada competidor realiza <b>tres</b> grupos. <b><u>Es obligatorio</u></b> seguir el orden.  No se admite alternancia de ataques.

No estará permitido el uso de luxaciones ni estrangulaciones en las categorías Benjamín, Alevín, Infantil y Juvenil.



## MODALIDAD DE GOSHIN SHOBU. (INDIVIDUAL)

### CATEGORÍAS

JUVENIL MASCULINO	CADETE MASCULINO	JÚNIOR MASCULINO	SÉNIOR MASCULINO
Menos de 40kg	Menos de 50kg	Menos de 60kg	Menos de 70kg
Hasta 50kg	Hasta 60kg	Hasta 70kg	Hasta 80kg
Hasta 60kg	Hasta 70kg	Hasta 80kg	Hasta 90kg
Desde 60kg	Desde 70kg	Desde 80kg	Desde 90kg

JUVENIL FEMENINO	CADETE FEMENINO	JÚNIOR FEMENINO	SÉNIOR FEMENINO
Menos de 40kg	Menos de 40kg	Menos de 50kg	Menos de 60kg
Hasta 50kg	Hasta 50kg	Hasta 60kg	Hasta 70kg
Hasta 60kg	Hasta 60kg	Hasta 70kg	Hasta 80kg
Desde 60kg	Desde 60kg	Desde 70kg	Desde 80kg

**NOTA:** Dependiendo del número de participantes en esta modalidad, se podrían unificar categorías de pesos.

Para las categorías **JUNIOR** y **SENIOR** se realizarán los cinco (5) grupos de ataques de los recogidos en Normativa Oficial de Competición y Arbitraje, siendo éstos:

- ATEMI (Golpe)
- MAE (Frontal)
- YOKO (Lateral)
- USHIRO (Desde atrás)
- ARMAS (TANTO o TANBO)

Para las categorías **JUVENIL** y **CADETE**, **NO** se realizará el quinto (5º) grupo, ataques con ARMA.

La competición se celebrará en modo de eliminación directa con repesca.



## MODALIDAD DE TAI JITSU KUMITE. (INDIVIDUAL)

### CATEGORÍAS

CADETE FEMENINO	JÚNIOR FEMENINO	SÉNIOR FEMENINO	CADETE MASCULINO	JÚNIOR MASCULINO	SÉNIOR MASCULINO
Menos de 50 kg	Menos de 58 kg	Menos de 65 kg	Menos de 55 kg	Menos de 63 kg	Menos de 70 kg
Desde 50 Kg	Desde 58 kg	Desde 65 kg	Hasta 60 kg	Hasta 68 kg	Hasta 75 kg
			Hasta 65 kg	Hasta 73 kg	Hasta 80 kg
			Hasta 70 kg	Hasta 78 kg	Hasta 85 kg
			Hasta 75 kg	Hasta 83 kg	Hasta 90 kg
			Desde 75 kg	Desde 83 kg	Desde 90 kg

En la categoría **CADETE** será **obligatorio** el uso de protección para la cabeza (**casco**) además de las obligatorias para el resto de las categorías. Cada competidor deberá de llevar sus propias protecciones en todas las categorías.

**NOTA:** Dependiendo del número de participantes en esta modalidad, se podrían unificar categorías de pesos.

La competición se celebrará en modo de eliminación directa con repesca.

## MODALIDAD DE PARA NIHON TAI JITSU. (PARANTJ)

La competición se desarrollará de acuerdo con la Normativa Oficial de Para Nihon Tai Jitsu del Departamento Nacional de Nihon Tai Jitsu de la RFEKDA. Pueden consultar y descargar las mismas en la página web de la Real Federación Española de Karate y Disciplinas Asociadas:

<http://rfek.es/index.php/disciplinas-asociadas/tai-jitsu>

Todos aquellos deportistas de PARANTJ que necesiten de apoyo de un **monitor** que no esté en posesión de la acreditación de coach de Nihon Tai Jitsu, deberán comunicarlo al personal de organización con anterioridad a la participación en el campeonato.

Se realizarán las siguientes modalidades y categorías:

**KATA: NTJ11, NTJ12, NTJ21, NTJ22, NTJ23, NTJ31, NTJ32 Y NTJ40.**

### ESPECIFICACIONES MODALIDAD KATA:

- La competición de kata se realiza de forma **individual**.
- El competidor realizará katas básicos en ambas vueltas, en todas las categorías.
- Los deportistas que necesiten de apoyo de un **monitor** que no esté en posesión de la acreditación de coach de Nihon Tai Jitsu, deberán comunicarlo al personal de organización con anterioridad a la participación en el campeonato.





## LISTADO OFICIAL DE KATAS PARANTJ

<b>Katas Básicos</b>	Nihon Tai Jitsu Primer Kata Nihon Tai Jitsu Segundo Kata Nihon Tai Jitsu Tercer Kata
----------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------

### RANDORI: NTJ11, NTJ12, NTJ21, NTJ22, NTJ23, NTJ31, NTJ32 Y NTJ40.

#### ESPECIFICACIONES EN LA MODALIDAD DE RANDORI:

- La competición será por **parejas** que podrán ser mixtas, masculinas o femeninas.
- Uno de los dos componentes de la pareja será el competidor, que pertenecerá a alguna de las categorías antes mencionadas, y el otro componente será su ayudante. Sólo se valora el trabajo del competidor, que debe cumplir la alternancia de papeles Tori - Uke.
- En base a las inscripciones, se podrá establecer una **categoría libre donde** ambos componentes de la pareja serán competidores de PARANTJ. En este caso, se valorará el trabajo de ambos componentes del equipo.
- **Armas:** El uso de armas es opcional en todas las categorías de randori de PARANTJ. No deberán presentar riesgos para participantes ni árbitros.
- La **duración** de los Randori se ajustará a lo siguiente:
  - ✓ Entre 30 y 90 segundos, con una tolerancia por **exceso** de **hasta 30 segundos**.
  - ✓ Pasado el tiempo máximo de tolerancia, el randori será considerado **no válido** y el/los competidores serán descalificados.

### EXPRESIÓN TÉCNICA: NTJ11, NTJ12, NTJ21, NTJ22, NTJ23, NTJ31, NTJ32 Y NTJ40.

#### ESPECIFICACIONES EN LA MODALIDAD DE EXPRESIÓN TÉCNICA:

- La competición será por **parejas** que podrán ser mixtas, masculinas o femeninas.
- Uno de los dos componentes de la pareja será el competidor, que pertenecerá a alguna de las categorías antes mencionadas, y el otro componente será su ayudante. El competidor realizará siempre el papel de Tori, siendo el único trabajo que evaluarán los jueces.
- En base a las inscripciones, se podrá establecer una **categoría libre donde** ambos componentes de la pareja serán competidores de PARANTJ. En este caso, se valorará el trabajo de ambos componentes del equipo y ambos componentes deberán realizar el mismo número de defensas.



Real Federación Española  
de Karate y D.A.

[www.rfek.es](http://www.rfek.es)



Consejo  
Superior  
de Deportes



### PRUEBAS POR CATEGORÍAS

CATEGORÍA	ATAQUES	OBSERVACIONES
<b>CATEGORIAS INDIVIDUALES</b>	1 Atemi 1 Agarres frontal 1 Agarre dorsal 1 Técnica de base	El competidor realiza las cuatro defensas, sin ser obligatorio seguir el orden, mientras que el ayudante siempre cumple el papel de Uke
<b>CATEGORIA LIBRE</b>	1 Atemi 1 Agarres frontal 1 Agarre dorsal 1 Técnica de base	Cada competidor realiza <b>dos</b> grupos sin ser obligatorio seguir el orden.

### PARTICIPANTES OFICIALES

En el presente campeonato podrán participar hasta **cuatro (4)** competidores o equipos por categoría, modalidad y peso por cada territorial. Los Campeones de España de la edición anterior no computan dentro del cupo máximo permitido, por tanto, tendrán plaza asegurada incluso si han cambiado de categoría por motivo de edad. En las modalidades de pareja, los integrantes de los equipos que no ocupen cupo deben ser los mismos que quedaron en primer lugar en la edición anterior y estar inscritos de forma correcta según su fecha de nacimiento.

### GASTOS

Los gastos de desplazamiento, estancia y dietas de los equipos correrán a cargo de los mismos.

### HOTELES CERCANOS

En el Anexo III se indican los hoteles cercanos al pabellón donde tendrá lugar el campeonato.

### PESAJE

Todos los competidores que participen en las modalidades de Goshin Shobu y Tai Jitsu Kumite tienen la obligación de asistir al pesaje.

**LUGAR DE CELEBRACIÓN: POLIDEPORTIVO "PRINCIPE FELIPE" (ARGANDA DEL REY - MADRID)**

Calle San Sebastián Nº 6 y 8, 28500 Arganda del Rey (Madrid)

**HORARIO PESAJE:** Domingo 12 de mayo, de 09:00 a 09:30





Real Federación Española  
de Karate y D.A.

[www.rfek.es](http://www.rfek.es)



Consejo  
Superior  
de Deportes



## PROCEDIMIENTO:

- Se realizará según el orden de llegada al lugar habilitado para el pesaje.
- Tan solo podrán acceder a la sala de pesaje los deportistas de Goshin Shobu y Tai Jitsu Kumite, así como los coaches de la federación territorial habilitados.
- Los deportistas deberán llevar consigo su DNI con la finalidad de acreditar su identidad. Únicamente serán admitidos documentos originales, desestimando la presentación de fotocopias, fotografías en teléfonos móviles, etc.
- Los deportistas se pesarán en camiseta y pantalón. Deberán estar descalzos, sin calcetines u otros complementos. En caso de no estar dentro del margen de tolerancia admitido por la organización, podrán pesarse en ropa interior.
- **Se permitirá una tolerancia máxima de 400g por exceso y por defecto** respecto a los pesos que definen la categoría en la que el deportista ha sido inscrito. Si superase dichos márgenes de tolerancia, se considerará que no cumple los requisitos establecidos para poder participar en la prueba y será excluido de la misma.

## INFORMACIÓN ADICIONAL:

- Quedarán descalificados los deportistas que no se encuentren entre los límites de la categoría en la que fueron inscritos, no pudiendo ser sustituidos o cambiados de categoría.
- En la zona de pesaje no pueden tomarse videos o fotografías, por lo que se prohíbe el uso de teléfonos móviles y dispositivos similares.
- Con la finalidad de asegurar un correcto y ágil desarrollo del pesaje, deberá guardarse silencio y atender diligentemente las indicaciones del personal de organización del Departamento Nacional de Nihon Tai Jitsu (DNNTJ).
- Cualquier incidencia registrada durante el pesaje será subsanada por el Director de Arbitraje del DNNTJ o en su ausencia por el Director Técnico o el Director de la Competición del DNNTJ.

## INSCRIPCIONES

La inscripción se realizará online, con **fecha límite 26 de abril de 2024**, a través de la página:

<https://karatescoring.com>

La inscripción de equipos (modalidades de kata pareja, expresión técnica, randori y parantj) se deberá hacer utilizando la siguiente regla para facilitar el trabajo de los oficiales de mesa:

**TERRITORIAL-NOMBRE1-NOMBRE2-MODALIDAD**

EJ.:

CAT-ANDREU-MIGUEL-ET  
CAT-ANDREU-MIGUEL-KP  
CAT-ANDREU-MIGUEL-RD



LALIGA+



BCD sports





Real Federación Española  
de Karate y D.A.

[www.rfek.es](http://www.rfek.es)



Consejo  
Superior  
de Deportes



Programas  
Mujer y Deporte

El primer competidor o pareja que se inscriba en cada categoría y modalidad será considerado cabeza de serie.

#### **IMPORTANTE:**

**En las modalidades individuales cada competidor debe estar inscrito en su categoría.**

**En las modalidades por parejas, no está permitida la doble participación. Ningún competidor podrá estar inscrito dos veces en una misma modalidad, aunque sea en categorías y con parejas distintas.**

**En las modalidades por parejas, solo se permite a UNO (1) de los competidores subir UNA categoría, siempre que el otro competidor de la pareja pertenezca a la categoría en la que se compite.**

Las Federaciones territoriales serán responsables de que todos los competidores estén inscritos correctamente en la categoría que les corresponda. Todos los inscritos de forma incorrecta serán directamente eliminados.

Los datos completos de los deportistas deberán estar cumplimentados en la base de datos del sistema Karate Scoring.

**No se admitirá ninguna inscripción que se realice fuera del plazo señalado.**

#### **COMPETIDORES:**

- Licencia deportiva autonómica año 2024.
- Todos los competidores inscritos deberán estar dados de alta en la aplicación de Karate Scoring
- Cada Federación Autonómica deberá rellenar correctamente la documentación necesaria para la tramitación de la afiliación nacional del club 2024 al que pertenezca el deportista.
- En el caso de que el deportista no tenga la nacionalidad española deberá cumplir los requisitos legales para la participación en el Campeonato: residencia legal en España y posesión de licencia y afiliación a la RFEKDA a través del Club y Federación Autonómica correspondiente.

#### **CUOTAS DE PARTICIPACIÓN Y PAGO:**

BENJAMÍN:	15 €
ALEVÍN:	25 €
INFANTIL:	35 €
RESTO DE CATEGORÍAS:	45 €

El pago será único independientemente del número de modalidades en las que se participe.

El pago se realizará a través de un TPV (Terminal Punto de Venta) con titularidad de la Federación Española de Karate y DA. Para finalizar la inscripción deberá pulsar el botón PAGAR que completa el proceso definitivo. Tras confirmar el pago, el navegador se conectará al terminal bancario donde





podrá introducir los datos de su tarjeta y proceder al pago seguro de las inscripciones. Este proceso de pago conlleva la recepción en su terminal móvil, de un mensaje SMS con la clave para validar el pago. La plataforma Karate Scoring no accede en ningún momento a dato alguno de su tarjeta de crédito o débito, ya que la conexión se establece directamente con la entidad bancaria a través del operador Redsys.

#### **IMPORTANTE:**

**Las modificaciones en la inscripción una vez finalizado el plazo de inscripción, conllevan un recargo de 20 € para cada una de ellas.**

No se admiten inscripciones fuera de plazo.

Una vez celebrado el sorteo, no se devolverán las cuotas abonadas a las solicitudes de baja por participación.

#### **CERTIFICADO**

Será emitido por el Secretario General de la correspondiente Federación Autonómica y enviado a la RFEKDA, en el que consten los siguientes datos:

- Que todos los deportistas participantes tienen el seguro médico del año 2024 actualizado, así como la compañía a la que pertenecen y que cumplen con las normas exigidas para poder participar: edad, titulación, licencia, etc.
- Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización paterna para menores de 18 años para participar en el presente Campeonato (Se adjunta modelo en el anexo I).
- Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para cesión de imagen durante la participación en los Campeonatos de España y/o actividad nacional.
- Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para realizar pruebas antidopaje.
- Cada delegación deberá llevar partes de accidente de su compañía aseguradora por si alguno de sus competidores precisase atención hospitalaria.

#### **INDUMENTARIA**

- Todos los competidores participarán con Keikogi blanco.
- Las medallas se recogerán en Keikogi o chándal oficial de la federación territorial.
- Los deportistas o en su defecto sus territoriales serán los encargados de portar los cinturones rojo (Aka) y azul (Ao) necesarios para competir, así como sus propias armas y protecciones.

#### **COACH**

- Licencia deportiva autonómica año 2024. Todos los coach inscritos deberán haber realizado el curso de capacitación correspondiente, estar reconocidos por la RFEK y estar acreditados mediante alta en la aplicación Karate Scoring.
- Hoja Oficial de inscripción de Entrenadores.



- Sólo podrán tener acceso al área de competición los entrenadores debidamente inscritos y en posesión de su correspondiente acreditación (COACH DNNTJ), la cual deberán llevar visible en todo momento.

## ACREDITACIONES

El acceso estará restringido a deportistas, coach, personal del staff federativo, directivos, autoridades y representantes políticos. Todos ellos deberán estar acreditados previamente. No se podrá acceder a la instalación sin la correspondiente acreditación oficial, que se mostrará en el control de acceso correspondiente. Los técnicos participantes deberán estar en posesión de la correspondiente acreditación de coach DNNTJ en vigor e inscrito en [karatescoring.com](http://karatescoring.com).

**DEPORTISTAS:** Solo podrán acceder al pabellón los deportistas de las categorías que compitan en cada momento y en el horario asignado para ellos en el boletín de la competición. Deberán estar acreditados en todo momento. Una vez finalizada su competición deberán abandonar la instalación.

**COACH ACREDITADOS:** Se permitirá el acceso al pabellón de acuerdo con los horarios del boletín. Deberán permanecer en todo momento en la zona de calentamiento, zona de precompetición y zona de competición. Deberán estar acreditados en todo momento y podrán permanecer en las gradas.

**DIRECTIVOS FEDERATIVOS, DIRECTORES TÉCNICOS, RESPONSABLES DE EXPEDICIÓN Y AUTORIDADES:** Deberán permanecer en todo momento en una zona habilitada para ellos. Deberán estar acreditados en todo momento.

**SOLO se facilitarán acreditaciones a los competidores y entrenadores que hayan tramitado su inscripción en la plataforma [www.karatescoring.com](http://www.karatescoring.com) en el plazo habilitado. Los entrenadores deberán estar en posesión obligatoriamente de la Acreditación de Coach DNNTJ (así debe constar en la base de datos de la RFEK y DA).**

## PROTECCIONES

Se utilizarán las homologadas por la R.F.E.K.D.A.

## ÁRBITROS Y JUECES

El Departamento de Arbitraje y Competición del Dpto. Nacional de Nihon Tai Jitsu designará los miembros del equipo arbitral, entre Jueces y Árbitros, que se encargarán del arbitraje y cronometraje del Torneo.

Todos los árbitros deberán estar actualizados y deberán estar en posesión de la licencia deportiva autonómica del año 2024.

Todos los jueces y árbitros participantes deberán estar dados de alta en la aplicación K-Talent.



Real Federación Española  
de Karate y D.A.

[www.rfek.es](http://www.rfek.es)



Consejo  
Superior  
de Deportes



## CLUBES DE LOS PARTICIPANTES

- Afiliación Nacional actualizada. Año 2024: 100 €.
- Certificado del Secretario General de la Federación, con relación de los clubes participantes y su correspondiente número de Registro en la Dirección General de Deportes de su Comunidad Autónoma.

### MUY IMPORTANTE:

- No se admitirá la participación de clubes que no estén registrados en la Dirección General de Deportes Autonómica.
- Con el fin de elaborar el programa de competición lo antes posible, rogamos registren a los competidores antes de la fecha límite.

## TROFEOS/MEDALLAS

En cada modalidad se entregará trofeo o medalla a los primeros clasificados, segundos clasificados y a dos terceros clasificados.

Los medallistas estarán localizados en una zona delimitada para ellos, convenientemente uniformados, en Keikogi o en chándal oficial de su Federación. No se podrá portar en el momento de la recogida de los trofeos/medallas: gorras, banderas, muñecos o distintivos, o cualquier otro elemento ajeno a uniformidad de los competidores.

## ZONA DE COMPETICIÓN

Deberá estar lo más despejada posible para garantizar un correcto desarrollo de la competición. Los deportistas deberán estar correctamente ubicados en la zona de calentamiento que se corresponda con el tatami donde se desarrollará su competición. En cada tatami solo se encontrarán los deportistas que estén compitiendo en ese momento, su coach y los deportistas que hayan sido llamados para entrar al tatami a continuación. Una vez finalizado el encuentro, deberán de volver a la zona de espera o de calentamiento si no van a volver a competir de manera inmediata.

## ORGANIZACIÓN DE LA COMPETICIÓN

Encargada al Departamento de Nihon Tai Jitsu de la Federación Madrileña de Karate y Disciplinas Asociadas.

## ORGANIZACIÓN TÉCNICA Y DEPORTIVA

Esta correrá a cargo del Departamento Nacional de Nihon Tai Jitsu de la R.F.E.K.D.A., siendo su responsable el Director Nacional, que junto con la Comisión Nacional del Departamento y el Director de Arbitraje y Competición, se encargará de todas las cuestiones técnicas de competición y de la dirección del arbitraje. Todos los aspectos logísticos serán coordinados con el Departamento de Nihon Tai Jitsu de la Federación Madrileña de Karate y Disciplinas Asociadas.

## PROTECCIÓN DE DATOS

Se informa a todos los participantes en la competición que de acuerdo con la legislación de protección de datos: Los datos personales necesarios para la inscripción y la participación en la





Real Federación Española  
de Karate y D.A.

[www.rfek.es](http://www.rfek.es)



Consejo  
Superior  
de Deportes



competición son responsabilidad de la Federación Autonómica correspondiente, la RFEK y DA cuenta con la autorización para el tratamiento de acuerdo con el correspondiente contrato. No obstante, dichos datos únicamente se utilizarán para el ejercicio de las competencias propias de la RFEK y DA, específicamente en lo relativo a la competición oficial correspondiente y serán los datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente el servicio por parte de la RFEK y DA.

Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del competidor, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio por parte de la RFEK y DA.

Una vez finalizada la competición, los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de dos años, tras lo cual seguirá archivado o en su defecto serán devueltos íntegramente al competidor o autorizado legal. Dichos datos podrán ser cedidos a las empresas que tengan que ver con la gestión administrativa de la competición. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a la RFEK y DA mediante correo electrónico a: [rfek@rfek.es](mailto:rfek@rfek.es), en el caso de menores de edad, se deberá contar con la autorización del tutor o representante legal (ANEXO II).

## IMÁGENES

Se informa que dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la participación en la competición oficial supone el consentimiento expreso para publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, con la exclusiva finalidad de la promoción de la competición y en el marco de las competencias de la RFEK y DA. Asimismo, es de aplicación el Art. 8 LO 1/1982 de protección civil del Derecho al honor, intimidad personal y familiar y la propia imagen, al tratarse de un evento deportivo de carácter público. Dicha publicidad podrá realizarse en: pagina web oficial RFEK y perfiles en redes sociales, filmaciones destinadas a la difusión, fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con el deporte. En caso de ser menor de edad, la difusión se hará con pleno respeto a los derechos del menor.







## ANEXO I

### CERTIFICADO FEDERACIÓN AUTONÓMICA

(a rellenar por la federación autonómica)

D. \_\_\_\_\_

Secretario de la Federación de \_\_\_\_\_

#### CERTIFICA

1. Que todos los deportistas participantes tienen el seguro médico del año 2024 actualizado, con la compañía aseguradora y cumplen con las normas exigidas para poder participar: edad, grado, licencia, etc.
2. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización paterna para menores de 18 años para participar en el presente Campeonato y/o Campeonatos de España y/o actividades a nivel nacional.
3. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para cesión de imagen durante la participación en los Campeonatos de España y/o actividad nacional.
4. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para realizar pruebas antidopaje.

FIRMA Y SELLO DE LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA



Real Federación Española  
de Karate y D.A.

[www.rfek.es](http://www.rfek.es)



Consejo  
Superior  
de Deportes

M D  
Programas  
Mujer y Deporte

**ANEXO II**  
**XVIII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NIHON TAI JITSU**  
**Arganda del Rey, 11 y 12 de mayo de 2024**

**AUTORIZACIÓN PARA MENORES**

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con  
D.N.I. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_ y domicilio en,  
\_\_\_\_\_  
como \_\_\_\_\_ del competidor/a  
\_\_\_\_\_, afiliado/a a la Federación  
\_\_\_\_\_.

Le AUTORIZO a participar en el XVIII Campeonato de España de Nihon Tai Jitsu que se celebrará en Arganda del rey (Madrid), los días 11 y 12 de mayo de 2024.

Y para que así conste, firmo el presente en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

FIRMA DEL PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL

Vº Bº FEDERACIÓN AUTONÓMICA  
(firma y sello)

De la veracidad de los datos relacionados en esta hoja se responsabiliza la federación Autonómica





Real Federación Española  
de Karate y D.A.

[www.rfek.es](http://www.rfek.es)



Consejo  
Superior  
de Deportes



### ANEXO III

## XVIII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NIHON TAI JITSU Arganda del Rey, 11 y 12 de mayo de 2024

### HOTELES CERCANOS

#### HOTEL B&B ARGANDA DEL REY

Hotel 3 estrellas

Avda. Madrid 105, 28500 Arganda del Rey

Teléfono: 918.729.140

#### SERCOTEL AB ARGANDA

Hotel 4 Estrellas

Avda. Madrid 47, 28500 Arganda del Rey (Madrid)

Teléfono: 918.757.500

El Dpto. Nacional de Nihon Tai Jitsu

Vº. Bº.

Presidente de la Comisión Gestora



Antonio Moreno Marqueño

**DESTINATARIOS: TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE KARATE Y D.A**

